BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 29 de marzo de 2022

Abogado
PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 407605 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES".

Me dirijo a Usted con relación a los comentarios respecto a la verificación del llamado de la referencia, a fin de responder a los motivos de las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

PUNTO 1

- ***"A- Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente de como mínimo 2 (dos) vehículos refrigerados para trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca para el consumo, sin cortes en la cadena de frío. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta. Consultamos a la convocante cual sería la justificación técnica de los que los vehículos sean propios y no alquilados".***

  Se subsana lo observado en el PBC.

- ***"B- En el objeto de gasto 281 Servicios de ceremonial Gastos por servicios ceremoniales y protocolares nacionales e internacionales, tales como: congresos, seminarios, encuentros, recepciones, cortesías, agasajos, gastos de traslado interno, hospedaje de invitados y pagos a disertantes; gastos de reuniones o sesiones y otros gastos similares originados en eventos realizados para autoridades nacionales, departamentales y municipales, personalidades, miembros de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y supranacionales, científicos, técnicos y similares aunque no sean declarados huéspedes oficiales, que en su conjunto forman parte de los gastos ceremoniales del Estado. No pueden imputarse en este Objeto del Gasto productos alimenticios terminados o semielaborados, en caso de actividades en el país".***

Al respecto, todos los ítems incluidos en la lista de precios que guardan relación a productos alimenticios terminados o semielaborados, corresponden al Objeto de Gasto 284 "Servicios de catering", específicamente incisos a) y b); y, en caso que, en el marco de ejecución del contrato sean utilizados conforme a las limitaciones establecidas en la Ley del PGN y el Decreto Reglamentario, serán imputados a dicho Objeto del Gasto, ya que no corresponden al OG 281.

En este sentido, el clasificador presupuestario dispone:
Objeto de Gasto 284 "Servicio de catering"
"Gastos en concepto de adquisición de productos alimenticios terminados o semielaborados destinados:

a) Servicios de alimentos terminados para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas laborales continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), que deben ser proveídos por proveedores de servicios o cantina. Incluye los eventos de capacitación.

b) Servicios de recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado para aquellos actos y eventos oficiales organizados para fiestas patrias, toma de posesión de mandos y actos protocolares de notoria relevancia, así como de recepción y agasajo a autoridades y delegaciones extranjeras. (...)".

Concomitante a lo transcripto, el Decreto Reglamentario establece en su articulo 436 cuanto sigue: *"El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas laborales continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de agua, café, cocido y chipita.*

Asimismo, podrá ser contratado servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado; relacionados con actos de la Institución que incluyan la participación extranjera, los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantinas".

De acuerdo a lo supra mencionado, para el presente llamado se han previsto las líneas presupuestarias que afectan a los objetos de gastos **281 Servicios de ceremonial** y **284 "Servicio de catering,** conforme se verifica en el Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CDP Nro: 028 / 2022

Fecha Emisión: 25/02/2022

Descripción: CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Entidad: 21 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Línea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8 = 2-(3+4+7)
CLASE	PRG	SPRG	ACTIV	U. Resp	S.O.G.	F.F	O.F	Ejec	PRESUPUESTO Vigente 2022	PLAN FINANCIERO Vigente 2022	COMPR.	MODIF. PRESUP.	CERTIFICACIÓN Actual	CERTIFICACIÓN Anteriores	CERTIFICACIÓN (act + ant)	SALDO PLAN FINANC. DISP.
1	1.001	—	1.001.01	01	281	30	001	99	1.000.000.000	1.000.000.000			600.000.000	0	600.000.000	400.000.000
1	1.001	—	1.001.01	01	284	30	001	99	400.000.000	400.000.000			300.000.000	0	300.000.000	80.000.000
TOTAL									1.400.000.000	1.400.000.000			900.000.000	0	900.000.000	480.000.000

ANTONIO NUÑEZ OJEDA — Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA Fecha: 2022.02.21 08:51:30 -03'00'
Responsable UNF

GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO — Firmado digitalmente por GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO Fecha: 2022.02.22 15:44:01 -03'00'

MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ Fecha: 2022.02.22 16:44:49 -03'00'
Organismo de Control Interno

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ Fecha: 2022.02.21 08:43:25 -03'00'
Responsable de Presupuesto

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se emite en cumplimiento de la R16, AM, F21/09/10, del Dec. BCP.

ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA — Firmado digitalmente por ALICIA VIRGINIA AÑAZCO GAUNA Fecha: 2022.02.21 10:04:58 -03'00'

ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE — Firmado digitalmente por ERNESTO JAVIER DI NATALE ARCE Fecha: 2022.02.21 08:34:34 -03'00'

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 6192022 ante alguna duda que no deba ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.03.29 14:33:04 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación